

"Día del niño seguro: riesgo de piezas pequeñas"

Julio, 2017.

Existen reportes médicos que describen la gravedad de los pacientes y complejidad de las cirugías en menores de tres años, por ingestión de partes pequeñas tales como imanes, pilas botón, monedas y otros objetos pequeños presentes en juguetes infantiles y otros productos que generan partes pequeñas en su manipulación.

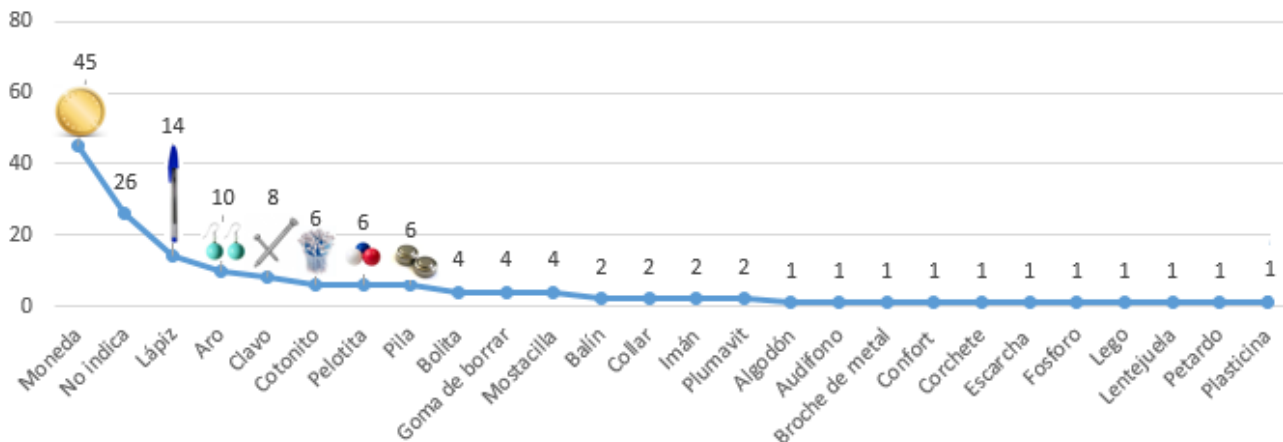
En el 2011, la Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo (Consumer Products Safety Commission) publicó antecedentes sobre esta materia, donde se estimó 263.300 casos de lesiones tratadas en salas de emergencia de hospitales norteamericanos que se relacionaban con juguetes. También se registraron 13 muertes relacionadas con este tipo de artículos.

En el ámbito nacional, SERNAC lidera un proyecto piloto, en convenio con el Hospital Luis Calvo Mackenna (HLCM) a fin de identificar los productos asociados a lesiones y así, en conjunto con la [Mesa Nacional de Seguridad de Productos](#), establecer estrategias para disminuir el impacto de ellas en las consumidoras y consumidores. El mencionado convenio se estableció para el desarrollo de acciones conjuntas relacionadas a la recolección y reporte de datos e información relativa a accidentes y lesiones asociadas a productos de consumo.

De acuerdo a antecedentes aportados por dicho centro asistencial el año 2014 se atendieron 31 casos producto de esta causa, los que afectaron tanto a niñas como niños.

En el 2015 existe registro de 152 casos de atenciones relacionadas con partes pequeñas de diversa índole y en niños de corta edad (ver gráfico). Entre los elementos que presentan mayor frecuencia en los incidentes se encuentran: monedas (45 casos), No indica (26 casos), lápiz (14 casos), aros (10 casos), clavos (8 casos) cotonetes de algodón (6 casos), pelotitas (6 casos) y pilas (6 casos).

Distribución de casos por tipo de parte pequeña año 2015.



Fuente: SERNAC, 2017.

Por otra parte, diversos son los accidentes descritos en medios de comunicación vinculados con partes pequeñas. El más reciente ocurrido en octubre del 2016, le ocurrió a una menor de tres años que le explotó en la cara un globo con luz Led, donde producto de la explosión fragmentos acrílicos y la pila energizante salieron expulsados alojándose en su ojo izquierdo causándole graves lesiones. En la posterior investigación, la Seremi de Salud de la Región Metropolitana determinó la prohibición de este tipo de productos¹.

Para identificar el riesgo de una parte pequeña cualquiera sea su origen, existe un dispositivo que asemeja la estructura de la tráquea de un niño menor de tres años, que se emplea para evaluar el riesgo potencial de alguna parte o pieza pequeña.

¹ <http://www.24horas.cl/nacional/explosion-de-globo-con-luz-led-mantiene-internada-a-una-menor-de-tres-anos-2162288>. Revisado 19.07.2017.

Recomendaciones de Seguridad: Riesgos de las piezas y partes pequeñas.



¿Cómo se clasifica una parte pequeña?

Si una pequeña pieza encaja completamente en el cilindro, y el juguete o el producto del que procede está destinado a ser utilizado por niños menores de tres años, el juguete o producto está prohibido en USA porque la pequeña parte presenta un peligro de asfixia².

Una parte pequeña es cualquier objeto que **encaja completamente** en un cilindro de prueba especialmente diseñado 2,25 pulgadas de largo por 1,25 pulgadas de ancho, lo que se aproxima el **tamaño de la garganta** totalmente expandida de un **niño/a menor de tres años de edad**.

Una pequeña parte puede provenir de:

- Un juguete o artículo entero
- Una parte separada de un juguete, juego u otro artículo
- Una pieza de un juguete o artículo que se rompe durante la prueba que simula el uso o abuso de los niños.
- Alguna parte o componente de un artículo de pequeña dimensión.

Riesgos derivados de las partes pequeñas:

- Asfixia: Obstrucción o taponamiento de la vía aérea superior a nivel de la garganta.
- Necrosis del tejido intestinal: En especial cuando la parte pequeña corresponde a una pila botón.
- Torsiones intestinales por ingestión de imanes desprendidos de juguetes u otro objeto imantado.
- Intoxicación por metales pesados u otros productos tóxicos que forman parte de la parte pequeña

ACCIONES EMPRENDIDAS

En el año 2013, SERNAC desarrolló un estudio donde quedó de manifiesto que aquellos juguetes que utilizan pilas botón para energizarse, tienen un grado implícito de riesgo al manipularse en condiciones inseguras, de abuso razonablemente previsible (acciones análogas de soltar, lanzar, dejar caer, aplastar y/o pisar un juguete). Ello puede conducir a escenarios de asfixia por obstrucción de las vías aéreas superiores del usuario infantil, quemaduras internas por las sustancias corrosivas que contienen las pilas botón, como también envenenamiento por intoxicación debido al contenido de metales pesados entre sus componentes.

También en el año 2012, desarrolló un estudio sobre desprendimiento de imanes presentes en juguetes infantiles, donde se pudo verificar un grado implícito de riesgo en algunos de los juguetes considerados en la investigación.

Por otra parte, y en el marco del trabajo conjunto y la mencionada Mesa de Seguridad, otras entidades públicas como el MINSAL, Servicio Nacional de Aduanas y Policía de investigaciones de Chile, también han realizado iniciativas sobre esta temática en beneficio de la prevención de accidentes derivados de artículos o juguetes que contienen partes pequeñas, a fin de disminuir el riesgo en la oferta de este tipo de productos.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- ✓ **Seguridad infantil:**
- **Concepto de seguridad:**

El término seguridad proviene de la palabra *securitas* del latín.¹ Cotidianamente se puede referir a la seguridad como la ausencia de riesgo. Este último es definido como la combinación entre la probabilidad de un acontecimiento perjudicial y la gravedad de ese daño. Tal es la importancia y el costo económico y social, que a través de los años se

² Página web Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo. Visitado con fecha: 06.07.2017. recuperado de: <https://www.cpsc.gov/business--manufacturing/business-education/business-guidance/small-parts-for-toys-and-childrens-products>

crearon especialidades profesionales con el fin de evaluar el riesgo y por ende prevenirlo. Todavía la lesión es un problema mayor de salud que es prevenible.

Existe una vacuna contra los accidentes: la educación para la salud. El mayor riesgo de morir de un niño sano es el accidente³.

Se ha dicho que para evitar accidentes se requiere tener en cuenta los siguientes factores: **previsión, tiempo y disciplina**: **previsión**: para pensar y hacerse sensible a los posibles peligros que acechan a los niños; **tiempo** para vigilarlos; y **disciplina**, porque niños y adolescentes deben aprender hasta donde pueden llegar.

- **Marco normativo y regulatorio:**

- ✓ **Artículo 3º, letra d) Ley N° 19.496.** El derecho a la seguridad en el consumo de bienes o servicios, la protección de la salud y el medio ambiente y el deber de evitar los riesgos que puedan afectarles.

- ✓ La seguridad infantil esta abordada en la norma voluntaria NCh ISO/IEC GUIA 50:2016 Aspectos de seguridad – Directrices para la seguridad infantil en las normas y otras especificaciones.

Las normas de seguridad infantil en general buscan disminuir o minimizar el riesgo de lesiones, en este caso de los niños, a nivel de desarrollo de estructuras, instalaciones y servicios (colectivamente referidos como productos). La prevención de lesiones es responsabilidad de todos y se puede abordar a través del diseño y tecnología, de la legislación y educación. Sin embargo, también dispone de información importante que puede ser útil para, entre otros, diseñadores, arquitectos, fabricantes, proveedores de servicios, los comunicadores y los responsables políticos.

- ✓ Por otra parte, existe el DS114 Aprueba el Reglamento Sobre Seguridad de los Juguetes, del Ministerio de Salud, en su artículo 5º establece lo siguiente:

“Los juguetes y sus partes, así como sus fijaciones en el caso de juguetes desmontables, deberán tener la resistencia mecánica, y en su caso, la estabilidad suficiente para soportar las tensiones debidas al uso sin roturas o deformaciones que puedan causar lesiones corporales.

Los juguetes deberán concebirse y fabricarse de forma que se reduzcan al mínimo los riesgos de lesiones corporales que puedan ser provocadas por el movimiento de sus partes o por el contacto con bordes accesibles, salientes, cuerdas, cables y fijaciones. Los juguetes y sus accesorios y componentes que pudieran separarse, destinados a niños menores de 3 años, deberán ser de dimensiones suficientes para que no puedan ser tragados y/o inhalados.

Los juguetes, sus partes y los embalajes en que se presenten para su comercialización al por menor no deberán presentar riesgo de estrangulamiento, asfixia o corte para los usuarios”.

- **La importancia de la prevención:**

- ❖ *Existe una inmunización adecuada para prevenir los accidentes provocados por partes pequeñas: la **EDUCACIÓN** para el cuidado de la salud generando hábitos de consumo **SEGUROS**.*

³ Encuesta Nacional de Accidentes en Menores de 20 años en Cuba. Año 2007.

- ❖ *Se requiere preocupación permanente y enseñanza continua para que niños y adolescentes aprendan hasta donde pueden desenvolverse sin riesgo. Pero cuando son muy pequeños es fundamental que los adultos mantengan un entorno más seguro.*

El mayor riesgo de morir de un niño o niña sana lo causan los “accidentes”, y las lesiones que éstos provocan son un importante problema de salud. Sin embargo, esto es previsible.

**La prevención
es tarea de
todos**

Por lo anterior, **el SERNAC invita a tener precaución con artículos que eventualmente puedan contener partes pequeñas para emplearlos de forma segura**, para así colaborar en la prevención de lesiones que incluso pueden tener resultados de muerte.

CONSEJOS EN LA COMPRA:

- **Comprar productos sólo en el comercio establecido.**
- No comprar **juguets** que no tengan **la información en castellano** ni **instrucciones para su uso seguro**.
- **Tener en cuenta la edad y capacidad del niño/a** al proporcionar un juguete o alguna entretención. Preferir aquellos juguetes que incentiven su imaginación y creatividad.
- **Preferir** los juguetes que **identifican marca, origen y nombre del fabricante**, importador o distribuidor.
- Poner especial atención a las **advertencias**. Fijarse en las recomendaciones de edad, de supervisión y de contenido de partes pequeñas, imanes o pilas.
- Los envases y productos **no** deben **contener partes cortantes ni punzantes**, ni constituir riesgo de asfixia.
- Revisar periódicamente el estado de los juguetes, retirando del alcance del niño aquellos que muestren signos de deterioro, con el fin de darlos de baja.
- **No comprar productos** en la calle ni en el **comercio informal**, en consideración de la falta de garantías y respaldos que ello conlleva.



CONSEJOS EN EL USO:

- No deje al alcance de un niño/a artículos que puedan contener partes pequeñas.
- Revise periódicamente la integridad de juguetes u otros accesorios que puedan generar este tipo de riesgo.
- Al comprar un juguete o un artículo cualquiera para un niño menor de tres años, evalúe su peligrosidad teniendo presente la posibilidad que este pueda generar partes pequeñas durante su uso.



Derecho al consumo seguro

¡Como consumidor no olvides!

- ✓ Que la seguridad en el consumo es un derecho irrenunciable en relación a los productos y servicios que adquieres.
- ✓ Comprar en el comercio establecido, pues sólo así podrás exigir tus derechos, como el de la garantía legal, la seguridad en el consumo o a exigir indemnización en el caso de perjuicios.
- ✓ Que las empresas tienen el deber de tomar las medidas para evitar poner en riesgo a los consumidores y sus bienes.

Visite el sitio web de seguridad de productos para ver estos y otros consejos relacionados con el uso seguro:

<http://www.seguridaddeproductos.cl/seguridad-de-productos/consejos-de-seguridad/>